

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**BALANCES****27788** MERIA DESARROLLO, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad "Meria Desarrollo, S.A." el día 6 de agosto de 2010, acordó por unanimidad disolver la sociedad.

En Junta de 5 de agosto de 2010, se aprobó el Balance de liquidación definitivo y la adjudicación entre los accionistas en proporción a sus respectivos números de acciones.

El Balance de liquidación que aprobó dicha Junta es el siguiente:

| | |
|---|------------|
| Activo. | |
| Total activo (A+B). | 0,00 |
| Pasivo. | |
| A) Patrimonio neto. | 0,00 |
| 1. Fondos propios. | 0,00 |
| I. Capital. | 16.000,00 |
| 1. Capital escriturado. | 16.000,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -21.282,79 |
| VI. Otras aportaciones de socios. | 5.294,58 |
| VII. Resultado del ejercicio. | -11,79 |
| Total pasivo (A+B+C). | 0,00 |

Almería, 12 de agosto de 2010.- Liquidador, José Sánchez-Mangas Coarasa.

ID: A100066820-1